



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de mayo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARTHA CECILIA MESA PELAEZ
Ejecutado:	PORVENIR S.A.
Radicado:	05001310500220230016600
Asunto:	Decreta embargo

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por MARTHA CECILIA MESA PELAEZ contra PORVENIR S.A., se accede a la solicitud de embargo pedida por la parte ejecutante en el memorial que milita en el anexo 30 del expediente.

Se decreta en embargo de la cuenta de ahorros No.200747 de BANCOLOMBIA de propiedad de la sociedad PORVENIR S.A. De conformidad con el artículo 593 numeral 10 del CGP, el embargo se limita a la suma de \$2.336.491.50. Dineros que deberá ser consignado en la cuenta de los depósitos judiciales del BANCO AGRARIO, en la cuenta No.050012032002. Librese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b302adf06c08a7db15c01ce59f9a6f4ee9f5af0000bc86e6ce77631d05ff04**

Documento generado en 30/05/2023 02:01:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>